



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00899149- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2025-00904331-UNC-DIR#ESCMB, y la renuncia definitiva presentada por el Prof. Daniel Enrique PALOMBINI (Leg. 38.287) a 18 (dieciocho) horas cátedra titular Nivel Secundario y a 7 (siete) horas cátedra titular Nivel Terciario;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Prof. Daniel Enrique PALOMBINI (Leg. 38.287) a 18 (dieciocho) horas cátedra titular Nivel Secundario y a 7 (siete) horas cátedra titular Nivel Terciario, a partir del 01-11-2025, por haber accedido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Prof. PALOMBINI la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- El Prof. Daniel Enrique PALOMBINI, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS

af/jf